Onavas, Sonora, a 10 de Agosto del 2022.

C. C. Diputados Secretarios del H. Congreso Del Estado de Sonora,

Sede del Poder Legislativo, Hermosillo, Sonora.

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora: 67 Inciso A) y; 136, Fracción XXIII; Ley de Gobierno y Administración Municipal: Artículo 61 Fracción IV inciso D); 162; 163; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Artículos 17, Fracción I, II, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI XXXVII, XLI, XLII Y XLIII, 22 último párrafo, 28, 30 y 70 Fracción I y III; Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 48, 51, 52, 56, 57, 58, 78, 80; 81 y 82. QUINTO TRANSITORIO; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículos 58,59 y 60; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Numerales 2; 7 y; 8; Anexos 1; y 2, nos permitimos someter a su consideración la Información Financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el Trimestre \_2 del ejercicio fiscal 2022 consistente en:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental** | **De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera:** | **Información Adicional solicitada por el ISAF** |
| **Información Financiera:*** Estado de Situación Financiera.
* Estado de Actividades.

**Información Presupuestaria:*** Estado Analítico de Ingresos.
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

**Información Programática:*** Programas y Proyectos de Inversión con Justificaciones.

**Información Complementaria y Anexos:*** Montos Pagados Ayudas y Subsidios.
* Formato de Programas con Recursos Concurrente por Orden de Gobierno.
* Montos que reciban, Obras y Acciones a realizar con el FAIS.
* Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN.
* Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales.
* Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros.
 | * Formato 1: Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
* Formato 2: Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
* Formato 3: Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
* Formato 4: Balance Presupuestario - LDF
* Formato 5: Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
* Formato 6a): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
* Formato 6b): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa
* Formato 6c): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
* Formato 6d): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 | * Balanza de Comprobación.
* Libro de Diario.
* Libro de Mayor.
* Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta Bancarios correspondientes.
* Relaciones Analíticas de las Cuentas del Activo y Pasivo
* Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal.
* Estado Analítico de Ingresos Detallado – ISAF.
* Justificación de las Variaciones los Ingresos del Estado Analítico de Ingresos Detallado - ISAF
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallado – ISAF.
* Justificación de las Variaciones de los Egresos del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallado – ISAF.
* Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento para la remisión de la Información de Cuenta Pública.
 |

Por los antes expuesto, adjuntamos archivo electrónico manipulable que contiene la información antes detallada.

Por otra parte, y atendiendo diversos preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, su contenido será publicado en la Página Oficial de Internet del Municipio.

Se envía lo anterior una vez que fue aprobada su remisión en la Sesión del Ayuntamiento No. , celebrada el día de Agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. Verónica Valenzuela Avilés

Nombre, Firma y Sello Oficial

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

 C. Pedro Gareliz Munguia

Nombre y Firma y Sello Oficial